

Servicios de Salud de Tamaulipas

Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2020-E-28005-19-1619-2021

1619-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado; así como, la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020.

Resultados

Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Fiscalizadas

1. Los Servicios de Salud de Tamaulipas generaron un Balance Presupuestario “Sostenible” al cierre del ejercicio fiscal 2020; sin embargo, no cumplieron con el principio de sostenibilidad, ya que al cuarto trimestre y en el acumulado al final del ejercicio fiscal 2020 generaron un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles “Negativo”, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	9,487,515.2
Egresos Presupuestarios (B)	8,981,554.8
Remanente del ejercicio anterior (C)	0.0
Balance Presupuestario “Sostenible” (A-B+C)	505,960.4

FUENTE: Cuenta Pública de los Servicios de Salud de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2020, formatos 4 “Balance Presupuestario - LDF”; 5 “Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF”; 6a) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)”.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	4,291,731.7
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	4,469,755.6
Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles "Negativo" (A+B-C+D)	(178,023.9)

FUENTE: Cuenta Pública de los Servicios de Salud de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2020, formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"; 6a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

De lo anterior, se constató que los Servicios de Salud de Tamaulipas no informaron a la legislatura local, las razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, el número de ejercicios fiscales requeridos, las fuentes de recursos necesarias, las acciones a realizar y el monto específico para cubrirlo.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/027/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

2. Los Servicios de Salud de Tamaulipas no realizaron ni incluyeron las proyecciones y los resultados de ingresos y de egresos en su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/028/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Los Servicios de Salud de Tamaulipas no incluyeron el formato 8 "Informe Sobre Estudios Actuariales – LDF" emitido por el CONAC, ni realizaron un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, ya que esta obligación es competencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, de acuerdo con la normativa estatal y federal.

4. El presupuesto modificado de los Servicios de Salud de Tamaulipas al cierre del ejercicio fiscal 2020 ascendió a 10,277,188.6 miles de pesos, es decir, 4,590,421.8 miles de pesos superiores a la estimación prevista en su Presupuesto de Egresos, por lo que tuvo ampliaciones líquidas durante el ejercicio fiscal 2020 por dicho monto, de los cuales se acreditó que se devengó 716,912.6 miles de pesos y pagó 705,377.3 miles de pesos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; sin embargo, no se presentó la documentación

comprobatoria que acredite las ampliaciones presupuestarias y su destino por 3,855,044.5 miles de pesos.

Los Servicios de Salud de Tamaulipas, por medio de la Contraloría General del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación que acredita que las ampliaciones de 4,590,421,807.00 pesos fueron destinadas a los rubros del gasto no etiquetado y etiquetado para los capítulos 1000 "Servicios personales" por 1,001,378,527.00 pesos, 2000 "Materiales y suministros" por 1,478,418,059.00 pesos, 3000 "Servicios Generales" por 1,083,546,519.00 pesos, 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por 2,211,695.00 pesos, 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por 179,429,710.00 pesos, 6000 "Inversión Pública" por 128,524,654.00 pesos y 9000 "Deuda Pública - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)" por 716,912,643.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

5. Los Servicios de Salud de Tamaulipas aprobaron recursos para servicios personales en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 por 5,385,704.1 miles de pesos, monto que representó un incremento por 951,961.5 miles de pesos, equivalente al 21.5% respecto de lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior; sin embargo, el monto asignado en 2020 incluye un importe de 4,408,086.1 miles de pesos de servicios personales asociados a personal médico, paramédico y afín y un monto erogado de 32,471.9 miles de pesos de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, por lo que al restar dichos conceptos exentos por ley, el importe aprobado fue de 945,146.1 miles de pesos, por lo que no excedió el límite establecido del porcentaje de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio presupuestado por 4,658,090.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2019		4,433,742.6
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos)	3.0	133,012.3
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2019 (Actualizado)		4,566,754.9
Crecimiento en Términos Reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF		
b) 1.5% al 2.5% art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del PIB señalado en los CGPE)	2.0	91,335.1
Límite Máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2020	5.0	4,658,090.0
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (Servicios de Salud de Tamaulipas) para el ejercicio fiscal 2020		5,385,704.1
(-) Importe de los servicios personales asociados al personal operativo médico, paramédico y afín		4,408,086.1
(-) Monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente		32,471.9
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (Servicios de Salud de Tamaulipas) para el ejercicio fiscal 2020 (considerando las exenciones de los artículos 10 y Sexto Transitorio de la LDF)		945,146.1
Incremento (Decremento) de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Servicios de Salud de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020 en relación con el ejercicio fiscal 2019	21.5	951,961.5
Excedente (Monto por debajo) del límite máximo permitido		(3,712,943.9)

FUENTE: Formato 6d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)", Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (Servicios de Salud de Tamaulipas) para los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, Cuentas Públicas de 2019 y 2020.

No obstante lo anterior, el ente público manifestó que el importe de los servicios personales aprobados de 4,433,742.6 miles de pesos reportado en el formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2019 es incorrecto ya que no contempló la totalidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2019 y calendarizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas por 2,258,725.5 miles de pesos para un importe aprobado de 5,213,068.1 miles de pesos, al considerar dicho importe para el cálculo, se obtiene un límite máximo permitido de 5,476,849.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

CÁLCULO DEL LÍMITE MÁXIMO PARA SERVICIOS PERSONALES (CIFRA ACTUALIZADA)

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2019		5,213,068.1
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos)	3.0	156,392.0
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2019 (Actualizado)		5,369,460.1
Crecimiento en Términos Reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF		
b) 1.5% al 2.5% art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del PIB señalado en los CGPE)	2.0	107,389.2
Límite Máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2020	5.0	5,476,849.3

FUENTE: Formato 6d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)", Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (Servicios de Salud de Tamaulipas) para los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, Cuentas Públicas de 2019 y 2020 e información proporcionada por la entidad.

6. Los Servicios de Salud de Tamaulipas incluyeron en una sección y en un capítulo específicos de su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende un analítico de plazas y el desglose de todas las remuneraciones de los servidores públicos, con sus percepciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a estas remuneraciones, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

7. Los Servicios de Salud de Tamaulipas asignaron recursos para servicios personales por 5,385,704.1 miles de pesos, importe al que se le realizaron reducciones durante el ejercicio fiscal 2020 por 254,274.9 miles de pesos y pagaron un monto de 5,131,429.2 miles de pesos, que incluyó un monto erogado de 32,471.9 miles de pesos por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, exento por ley, por lo que el importe pagado sin incluir las sentencias laborales fue de 5,098,957.3 miles de pesos, los cuales rebasan el límite máximo permitido 4,658,090.0 miles de pesos, determinado de acuerdo con el cálculo establecido en la normativa, lo que generó una diferencia de 440,867.3 miles de pesos por arriba del límite máximo permitido, como se muestra a continuación:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado (A)	Ampliación (Reducción) (B)	Modificado (A+B)	Pagado al 31/12/2020 (C)	Monto pagado en sentencias laborales definitivas (D)	Pagado al 31/12/2020 sin incluir sentencias laborales (E)	Límite Máximo (F)	Diferencia Incremento (Decremento) (E-F)
Servicios Personales	5,385,704.1	254,274.9	5,131,429.2	5,131,429.2	32,471.9	5,098,957.3	4,658,090.0	440,867.3

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2020, Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.

Al respecto el ente público acreditó que el importe de los servicios personales aprobados de 4,433,742.6 miles de pesos en el formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2019 es incorrecto ya que no contempló la totalidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2019 y calendarizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas para dicho ejercicio por 2,258,725.5 miles de pesos para un importe aprobado de 5,213,068.1 miles de pesos; al considerar dicho importe para el cálculo, se obtiene un límite máximo permitido de 5,476,849.3 miles de pesos, lo que genera un importe de 377,892.0 miles de pesos por debajo del límite máximo permitido. Debido a lo anterior el importe incorrecto de servicios personales reportado en el formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" y considerado en 2020 afectó el cálculo del límite máximo permitido para el ejercicio fiscal 2020, por lo que dicho formato se encuentra requisitado de manera incorrecta.

En razón de lo anterior, considerando el importe aprobado manifestado por la entidad fiscalizada de 5,213,068.1 miles de pesos, genera una diferencia de 377,892.0 miles de pesos por debajo del límite máximo permitido, como se indica a continuación:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES (CON IMPORTE ACTUALIZADO)
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado (A)	Ampliación (Reducción) (B)	Modificado (A+B)	Pagado al 31/12/2020 (C)	Monto pagado en sentencias laborales definitivas (D)	Pagado al 31/12/2020 sin incluir sentencias laborales (E)	Límite Máximo con importe actualizado (F)	Diferencia Incremento (Decremento) (E-F)
Servicios Personales	5,385,704.1	254,274.9	5,131,429.2	5,131,429.2	32,471.9	5,098,957.3	5,476,849.3	377,892.0

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2020, Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/029/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Los Servicios de Salud de Tamaulipas presentaron diferencias en servicios personales entre los formatos 6d) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)” y 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)” emitidos por el CONAC, como se muestra en el cuadro siguiente:

DIFERENCIAS ENTRE LOS FORMATOS 6a) y 6d) EN SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Formato	Aprobado	Ampliación (Reducción)	Modificado	Pagado al 31/12/2020
6a) Servicios personales gasto no etiquetado	2,374,654.0	433,720.8	2,808,374.8	2,634,853.7
6a) Servicios personales gasto etiquetado	3,011,050.1	567,657.7	3,578,707.8	3,559,548.1
Total formato 6a) (A)	5,385,704.1	1,001,378.5	6,387,082.6	6,194,401.8
6d) Servicios personales gasto no etiquetado	2,374,654.0	(453,067.0)	1,921,587.0	1,921,586.9
6d) Servicios personales gasto etiquetado	3,011,050.1	198,792.2	3,209,842.3	3,209,842.3
Total formato 6d) (B)	5,385,704.1	(-254,274.8)	5,131,429.3	5,131,429.2
Diferencias (A-B)	0.0	1,255,653.3	1,255,653.3	1,062,972.6

FUENTE: Formatos 6 d) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)” y 6a) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)” para el ejercicio fiscal 2020.

Los Servicios de Salud de Tamaulipas, por medio de la Contraloría General del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación que acredita que las diferencias detectadas se encuentran justificadas conforme lo estipulado en el anexo 2 “Instructivo de llenado de los formatos”, en atención a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, y última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018, con lo que se solventa lo observado.

9. Los Servicios de Salud de Tamaulipas no proporcionaron evidencia de que contaron con un sistema para el registro y control de las erogaciones de servicios personales.

Los Servicios de Salud de Tamaulipas, por medio de la Contraloría General del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación que acredita la existencia y operación del sistema para el registro y control de las erogaciones de servicios personales, con lo que se solventa lo observado.

10. Los Servicios de Salud de Tamaulipas no asignaron recursos para cubrir los ADEFAS en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2020, devengó 716,912.6 miles de pesos y pagó 705,377.3 miles de pesos por ADEFAS, lo que representó el 12.4% de sus ingresos totales por 5,686,766.8 miles de pesos, lo cual excedió el límite máximo del 2.0% establecido en la normativa. No obstante lo anterior, conforme a criterio emitido por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el oficio núm. 351-A-EOS-0077-2021 de fecha 18 de enero de 2021, el ente público al no contar con financiamientos y obligaciones inscritas en el Registro Público Único (RPU) se ubicó en un nivel de endeudamiento sostenible y puede destinar recursos de sus ingresos de libre disposición para el pago de ADEFAS sin limitación alguna.

11. Los Servicios de Salud de Tamaulipas reportaron ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2020 por 1,917,077.7 miles pesos, mientras que las ampliaciones registradas para ingresos de libre disposición fueron de 2,207,806.9 miles de pesos por lo que existe una diferencia de 290,729.2 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/030/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

12. Los Servicios de Salud de Tamaulipas disponen de un sistema de contabilidad gubernamental denominado "MySAP ERP", el cual contiene la información contable, presupuestaria, y programática de la Cuenta Pública 2020, dicha información se encuentra alineada con las disposiciones establecidas por el CONAC.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

13. Los Servicios de Salud de Tamaulipas, en el ejercicio fiscal 2020, no contrataron financiamientos a corto ni largo plazo, refinanciamientos, reestructuras, obligaciones bajo el esquema de asociaciones público-privadas (APP) o proyectos de prestación de servicios, certificados bursátiles, arrendamientos financieros, factorajes, cadenas productivas u otros.

Sistema de Alertas

14. Los Servicios de Salud de Tamaulipas no contrataron, reestructuraron o refinanciaron ningún tipo de obligación financiera a corto o largo plazo durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que no fue objeto de medición del Sistema de Alertas para las evaluaciones de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

Registro Público Único

15. Los Servicios de Salud de Tamaulipas no contrataron financiamientos y obligaciones con instituciones del sistema financiero o con organismos y dependencias de la administración pública local, incluyendo créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago mayor de un año y contratos de APP durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que no estuvo obligado a realizar inscripciones en el RPU, ni modificaciones, cancelaciones y demás requisitos establecidos en la normativa.

16. Los Servicios de Salud de Tamaulipas no realizaron contratos de financiamientos y obligaciones ni reestructuraron o refinanciaron ningún tipo de obligación financiera contratados con instituciones del sistema financiero o de la entidad federativa, por lo que no fue sujeto a enviar trimestralmente a la SHCP en el ejercicio fiscal 2020 la información relativa a financiamientos y obligaciones.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios llevada a cabo por los Servicios de Salud de Tamaulipas, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2020, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Tamaulipas se elaboró conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los Servicios de Salud de Tamaulipas infringieron la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de

los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, y última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018, debido a que no cumplieron con el principio de sostenibilidad, ya que al cuarto trimestre y al final del ejercicio fiscal 2020 generaron un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles “Negativo”; presentaron ampliaciones líquidas por 4,590,421.8 miles de pesos, de las cuales no presentaron la documentación comprobatoria que acredite su origen y destino por 3,855,044.5 miles de pesos; adicionalmente, pagaron recursos para servicios personales en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 por un monto superior al límite establecido en la normativa lo que generó una diferencia de 440,867.3 miles de pesos; asimismo, presentaron diferencias entre los formatos 6d) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)” y 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el concepto de servicios personales, y reportaron ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2020, con un importe distinto de lo registrado como ampliaciones de ingresos de libre disposición en su Cuenta Pública 2020. En atención a las observaciones determinadas, los Servicios de Salud de Tamaulipas proporcionaron la documentación correspondiente que atiende lo observado o el oficio del inicio de las investigaciones correspondientes por parte de su Órgano Interno de Control, por lo que dichas acciones fueron solventadas o promovidas.

En relación con las reglas de disciplina financiera, los Servicios de Salud de Tamaulipas no atendieron lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que no se realizaron ni incluyeron las proyecciones y resultados de ingresos y egresos conforme lo indica la normativa y no presentaron evidencia de que disponen de un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales. En atención a las observaciones determinadas, los Servicios de Salud de Tamaulipas proporcionaron la documentación correspondiente que atiende lo observado o el oficio del inicio de las investigaciones correspondientes por parte de su Órgano Interno de Control, por lo que dichas acciones fueron solventadas o promovidas.

En conclusión, los Servicios de Salud de Tamaulipas realizaron, en general, una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Subsecretaría de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Tamaulipas.